

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

ASUNTO: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.

PEDRO MARTÍN RUÍZ EGUÍA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de extranjería No. 1.159.622, actuando en nombre y representación de **SUMMIT AGRO COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT.: 900.804.080-5, por medio del presente documento me permito otorgar poder especial, amplio y suficiente a **JUAN SEBASTIÁN PORRAS MONTENEGRO**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.460.621 y portador de la tarjeta profesional No. 282.237 del Consejo Superior de la Judicatura, para que: 1) solicite ante la oficina de la Superintendencia de Industria y Comercio o ante la autoridad respectiva la obtención de registros marcarios, renovaciones, traspasos, cambios de nombre, cambios de dirección y todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección de sus marcas de fábrica, marcas colectivas, marcas de certificación, denominaciones comerciales, marcas de comercio y, en general, cualquier signo distintivo; 2) presente oposiciones, inscripción de licencias de uso, limitaciones de los productos y o servicios y cancelaciones en los registros a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado; 3) eleve solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos; 4) abone todos los impuestos, cuotas o tasas correspondientes a los trámites adelantados ante las autoridades marcarias; 5) reciba todos los documentos presentados; 6) solicite testimonios, desista, modifique y enmiende solicitudes, presente oposición ante cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudiera prestarse a confusión o infrinja o de cualquier modo perjudique las marcas o denominaciones del poderdante; 7) renuncie parcial o totalmente los derechos otorgados mediante el registro de marcas; 8) presente y conteste todos los reclamos y las demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, en relación con las actividades para las cuales se otorga el presente poder, desista de procedimientos, transe conflictos, pudiendo así mismo sustituir este Poder en todo o en parte y revoque dichas sustituciones.

Cordialmente,



PEDRO MARTÍN RUÍZ EGUÍA

C.E. 1.159.622

Representante legal

SUMMIT AGRO COLOMBIA S.A.S.